



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/051/19

DETECTA CNDH A NIÑA HONDUREÑA DE TRES AÑOS QUE VIAJABA CON PARIENTE EN CARAVANA MIGRANTE, Y LOGRA REUNIRLA CON SU MADRE Y PADRE QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS

Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el domingo 10 de febrero de 2019, observó entre las personas migrantes de la caravana asentada en Piedras Negras, Coahuila, a una niña de tres años de edad quien aparentemente viajaba con un pariente, por lo que realizó las acciones necesarias ante las autoridades correspondientes para reunirla con su madre y padre que residen en Estados Unidos.

Al detectar esa situación, la CNDH gestionó que la Procuraduría de Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF) de dicha entidad federativa la trasladara al albergue "Nazaret", para brindarle los cuidados y atención necesarios en tanto se contactaba a sus padres y éstos acreditaran debidamente el vínculo familiar.

Desde que conoció del caso, personal de la CNDH realizó diversas diligencias y actuaciones para localizar al padre y la madre de la niña, quienes residen legalmente en el estado de Nebraska, en la Unión Americana. Una vez que se tuvo contacto con ellos y se les hizo de su conocimiento la situación de su hija, se trasladaron a la ciudad de Piedras Negras, a donde arribaron el martes 12 de febrero del presente año, acudiendo al albergue para reunirse con su hija y acreditar el vínculo familiar.

Posteriormente, también visitadores adjuntos de esta CNDH realizaron las gestiones necesarias ante el Consulado de Honduras y autoridades de la PRONNIF del estado de Coahuila con la finalidad de agilizar el procedimiento de reunificación familiar, mismo que concluyó el día 13 de febrero con la expedición de la constancia de vínculo familiar por parte de las autoridades hondureñas y la entrega de la niña a sus padres.

A raíz de este hecho, este Organismo Nacional intensificó sus acciones de protección y defensa en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en las caravanas de personas en contexto de migración, para evitar que, dada su situación de vulnerabilidad, puedan ser víctimas de trata de personas, y para que autoridades de los tres niveles de gobierno les otorguen la seguridad y asistencia humanitaria que requieran, velando siempre por su interés superior.

Canaliza a esa población infantil a albergues y apoya de manera especial a las personas menores de edad no acompañadas que soliciten el retorno asistido voluntario a sus países de origen.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos mantendrá la observancia del respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de migración que se localizan en el albergue provisional "Macesa" en Piedras Negras, Coahuila, con especial énfasis en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como son niñas niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.